

AGENDA PÚBLICA Y CIUDADANA DE LAS MUJERES DEL SUROESTE DE ANTIOQUIA 2020– 2023



“Hoy reconocemos que la esfera de lo público también es de nosotras y que nuestro sentir debe ser escuchado, para lograr los cambios anhelados, de desarrollo en igualdad de derechos, políticos, económicos y sociales”.

Emilse Cardona, 2019.

ELABORA



CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE



Vamos
MUJER

Por una Vida Digna



Agenda pública y ciudadana de las mujeres del suroeste
de Antioquia 2020– 2023

Acompañamiento, coordinación y edición

Corporación Para la Vida Mujeres que Crean
Carrera 48 No.63A-60
Teléfono (57+4)2844079
cmqc@mujeresquecrean.org
www.mujeresquecrean.org

Programa
Mujeres Desarrollo y Democracia

Proyecto:
“Mujeres cre-siendo en poder político para avanzar
en democracia, equidad y paz”
Con el apoyo de FOCAD de la agencia Vasca de Cooperación
del gobierno vasco.

Corporación Vamos Mujer
Carrera 50ª No. 58-78
Teléfono (57+4)2544872
vamosmujer@vamosmujer.org.co
<http://vamosmujer.org.co/sitio/>

Organización impulsora en el territorio:
ASUBMUS Asociación Subregional Mujeres del Suroeste

Acompañantes del proceso:
Milena Herrera –Janet Álvarez Yepes Corporación Para la Vida
Mujeres que Crean
Erika Yolima Cardona Zapata - Corporación Vamos Mujer

Revisión de textos
Silvia García A



En estos debates y construcción participó la Asociación Subregional Mujeres del Suroeste ASUBMUS, integrada por:

- Asociación de Mujeres de Betania – ASMUB (Betania).
- Asociación de Mujeres Campesinas de Jardín – AMUCAJAR (Jardín).
- Asociación de Mujeres Indígenas Imaginando con las Manos (Resguardo Karmatarúa, Jardín).
- Asociación de Mujeres de Jericó – ASOMUJER (Jericó).
- Asociación de Mujeres de Santa Bárbara – AMUSABA (Santa Bárbara).
- Asociación de Mujeres de Támesis – ASOMUTAM (Támesis).
- Asociación de Mujeres de Urrao – ASOMUR (Urrao).
- Asociación de Mujeres de Venecia – ASOMUVE (Venecia).
- Corporación de Mujeres en Acción por Andes – CORMAPA (Andes).
- Asociación de Mujeres de Fredonia – ASOMUF (Fredonia).
- Asociación de Mujeres de Caramanta – AMUCAR (Caramanta).

También participaron las siguientes mujeres lideresas:

Mujeres lideresas de Andes

Mujeres lideresas de Caramanta

Mujeres lideresas de Fredonia

Mujeres integrantes del Cinturón Occidental Ambiental COA

Mujeres integrantes de la Asamblea Nacional Constituyente

Mujeres integrantes del Nodo de Antioquia PL y PP

Mujeres Alihadas del Suroeste

Mujeres integrantes de la Asociación Campesina Comunidad en Acción ACCA de Pueblorrico

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
NUESTRA AGENDA, UNA HERRAMIENTA PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA	7
AGENDA CIUDADANA DE MUJERES ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ?	8
ASOCIACIÓN SUBREGIONAL DE MUJERES DEL SUROESTE – ASUBMUS	9
ALGUNAS LEYES FAVORABLES A LAS MUJERES.....	11
REALIDADES DE LAS MUJERES DEL SUROESTE	15
• EDUCACIÓN PARA LAS MUJERES	16
• SALUD DE LAS MUJERES	17
• VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES.....	18
• TENENCIA DE LA TIERRA PARA LAS MUJERES	20
• VIVIENDA DIGNA Y CONDICIONES PARA EL BUEN VIVIR DE LAS MUJERES	21
• AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	22
• CONSTRUCCIÓN DE PAZ.....	23
• PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.....	23
Las mujeres del Suroeste proponemos	25
• EDUCACIÓN PARA LAS MUJERES	25
• SALUD DE LAS MUJERES	26
• VIVIENDA DIGNA Y CONDICIONES PARA EL BUEN VIVIR	27
DE LAS MUJERES	
• AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	28
• SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA	29
• CONSTRUCCIÓN DE PAZ.....	29
• VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES	
• PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES	
ACUERDOS PARA LA INCIDENCIA	

APUNTES en pro de las Mujeres

DÍA		MES		AÑO	

DÍA		MES		AÑO	





PRESENTACIÓN

Este ejercicio obedece a un proceso de actualización de la agenda ciudadana del período 2015-2019 donde se renuevan las apuestas de las mujeres del Suroeste para construir un territorio en paz y vida digna, para ello se hace un balance de la incidencia llevada a cabo con este instrumento en los distintos municipios por parte de las lideresas y organizaciones de mujeres. Luego de esto se crean colectivamente las propuestas que consideramos pueden aportar a mejorar o aliviar las situaciones problemáticas que vivimos las mujeres.

Como Subregional tenemos una apuesta por la construcción de una paz estable y duradera, es por esto que, para nosotras hablar de construcción de paz implica tener una sociedad libre de violencias, de discriminación, de inequidad, adoptando una perspectiva de paz comprendida por el goce pleno de los derechos fundamentales en equidad y libertad.

Las mujeres entendemos que construir la paz va más allá de una entrega de armas porque se hace necesario desaprender la resolución de los conflictos mediante prácticas violentas; para ASUBMUS como Asociación que agrupa varias organizaciones de mujeres del Suroeste, la construcción de paz inicia en la familia con el respeto mutuo como personas únicas y autónomas, con igualdad de derechos, sin privilegios para unos y subvaloración con la carga del trabajo doméstico para otras. Es imprescindible reconocer las afectaciones vividas por las mujeres en los entornos familiares y en la vida cotidiana. Alcanzaremos la paz cuando acabe la guerra en nuestros cuerpos: para asegurar la paz exigimos unas políticas reales y efectivas con medidas sancionatorias que no permitan la cosificación de nuestros cuerpos mostrándolos sólo como objetos para el placer.

En la búsqueda de una paz estable y duradera, debemos evidenciar que la violencia hacia nosotras se ha extendido como un flagelo que nos impide el avance en muchas áreas, por lo que se hace necesario la exigencia de unos servicios multisectoriales coordinados, que aborden las necesidades inmediatas y a largo plazo de todas las mujeres, niñas y adolescentes que han sufrido violencias, sobre todo la violencia sexual ejercida como instrumento de guerra, donde las principales víctimas han sido las mujeres y las personas LGTBI.

Debido a esto se hace necesario implementar el enfoque de género para analizar la realidad social de las mujeres, pues permite cuestionar las relaciones inequitativas de poder entre las mujeres y los hombres, para luego poner en marcha la igualdad de oportunidades para las mujeres, con el fin de lograr la satisfacción de sus necesidades y derechos, así mismo favorecer el empoderamiento de las organizaciones de mujeres que aseguren su participación efectiva, tanto en la política como en otros aspectos de la vida cotidiana, posibilitando la construcción social de la paz, factor determinante para lograr el desarrollo humano: entendido como la posibilidad que tienen las personas de elegir y ejercer la libertad.

Es indispensable que las Agendas Ciudadanas contengan las perspectivas de género y de construcción de paz, que aborden de igual forma el análisis crítico a las relaciones inequitativas de poder entre hombres y mujeres, la falta de garantías para la participación social y política y con ello, los obstáculos para acceder a los escenarios de toma de decisiones y a la justicia. Estas nuevas condiciones sociales y políticas dignificarán la vida.

NUESTRA AGENDA, UNA HERRAMIENTA PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

Nuestra agenda ciudadana y política nos ha permitido posicionar propuestas propias, integrando desde la diversidad, la identidad y la voluntad, expresiones desde la cotidianidad en la vida rural y urbana, de mujeres indígenas, negras, mestizas, viviendo los mismos desafíos para lograr una vida digna y en paz en el territorio, que ha subvalorado el poder de la mujer manteniéndola en un lugar lejano a la palabra, palabra que posibilita los cambios en la estructura social, patriarcal.

Emilse Cardona, 2019.

“Agenda” remite a la serie de asuntos que están a la orden del día, que interesan a un grupo o a ciertos actores y que se programa para su tratamiento y resolución. En particular, el término “Agenda Ciudadana” alude a los planteamientos y demandas que las y los ciudadanos formulan para tratar y negociar con las autoridades, a fin de que sean resueltos por ellas. Este es el aporte desde el ejercicio de las ciudadanías de las mujeres para proponer soluciones y para que sus visiones de desarrollo sean tomadas en cuenta a la hora de construir los planes de desarrollo municipales y las políticas públicas.

AGENDA CIUDADANA DE MUJERES ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ?



Las agendas ciudadanas constituyen un factor determinante en la consolidación de la sociedad civil. Implica la manifestación de su autonomía en el campo de la política. Significa la constitución de un ámbito de expresión y acción propia, la construcción de un programa que responda a los anhelos, las demandas e incluso los agravios que las y los ciudadanos han sufrido recientemente en aspectos económicos, políticos, sociales y culturales.

ASOCIACIÓN SUBREGIONAL DE MUJERES DEL SUROESTE – ASUBMUS

La Asociación Subregional de Mujeres del Suroeste - ASUBMUS, es una organización de segundo grado que tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las mujeres del suroeste con equidad de género y sin violencias hacia ellas.

Como organización nos planteamos los siguientes objetivos específicos:

- Visibilizar el aporte de las mujeres y sus organizaciones al desarrollo del territorio del Suroeste y posicionar sus propuestas de transformación de la vida local y cotidiana.
- Promover la organización, el sentido de pertenencia, la autogestión y la proyección social de la Asociación Subregional de Mujeres del Suroeste.
- Promover la participación ciudadana y comunitaria de las mujeres en la defensa de nuestro territorio; en la toma de decisiones con las administraciones municipales, otras entidades y organizaciones sociales; en pro de la inclusión de las propuestas de las mujeres en Planes de Desarrollo, de Ordenamiento Territorial y Políticas Públicas que las favorezcan.
- Promover el desarrollo económico de las mujeres, su acceso y decisión sobre la propiedad de la tierra y la vinculación a la Red de Comercialización de productos de las organizaciones de mujeres del suroeste; lo que les permita producir, comercializar sus productos, aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.
- Promover los derechos de las mujeres y la democracia paritaria e incluyente de las mujeres.
- Impulsar proyectos y acciones dirigidas a disminuir la violencia intrafamiliar y contra las mujeres y propiciar alianza con el

Grupo de Nuevas Identidades Masculinas del Suroeste para lograr este propósito.

- Promover la capacitación y la formación de las mujeres del área rural y urbana que integran la Asociación Subregional de Mujeres del Suroeste.
- Desarrollar actividades de auto-cuidado de las mujeres, apoyo y solidaridad con otras, como es el caso de las mujeres afectadas por cualquier tipo de violencia (entre ellas el desplazamiento forzado) y las mujeres cabeza de familia.

Está conformada actualmente por 11 organizaciones de mujeres, de 10 municipios:

- Asociación de Mujeres de Betania – ASMUB (Betania).
- Asociación de Mujeres Campesinas de Jardín – AMUCAJAR (Jardín).
- Asociación de Mujeres Indígenas Imaginando con las Manos (Resguardo Karmatarúa, Jardín).
- Asociación de Mujeres de Jericó – ASOMUJER (Jericó).
- Asociación de Mujeres de Santa Bárbara – AMUSABA (Santa Bárbara).
- Asociación de Mujeres de Támesis – ASOMUTAM (Támesis).
- Asociación de Mujeres de Urao – ASOMUR (Urao).
- Asociación de Mujeres de Venecia – ASOMUVE (Venecia).
- Corporación de Mujeres en Acción por Andes – CORMAPA (Andes).
- Asociación de Mujeres de Fredonia – ASOMUF (Fredonia).
- Asociación de Mujeres de Caramanta – AMUCAR (Caramanta).

ALGUNAS POLÍTICAS Y LEYES QUE FAVORECEN A LAS MUJERES

POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES- CONPES Social 161 de 2013, representa un avance muy significativo para la igualdad de las mujeres en nuestro país, ya que responde a las necesidades de todas las mujeres del territorio colombiano y expresa la voluntad del Gobierno central de contar con un referente para el diseño y puesta en marcha de acciones sostenibles para la superación de las brechas y la transformación cultural, que en el horizonte de los próximos 10 años, contribuya al goce efectivo de los derechos en nuestro país y un plan específico para garantizar el derecho a una vida libre de violencias. Ejes de la política pública: Autonomía económica e igualdad en la esfera laboral y del cuidado, Construcción de paz, Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder, Salud integral y derechos sexuales y reproductivos, Educación de calidad con enfoque diferencial y acceso de las mujeres a las Tecnologías de la Información y las comunicaciones, Territorio, hábitat y medio ambiente.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES DE ANTIOQUIA creada a través de la Ordenanza No 013 del 14 de agosto de 2002, actualizada a través de la Ordenanza N^º 14 del 24 de Agosto de 2015 y nuevamente actualizada mediante la ordenanza No.13 del 10 de junio de 2019. Es un instrumento fundamental que orienta las estrategias y acciones afirmativas para lograr que las mujeres sean protagonistas del desarrollo como sujetas de derecho, empoderadas y con garantía para el ejercicio de sus derechos humanos en el departamento, así mismo es la base fundamental en las políticas públicas municipales. Sus ejes son: Violencia contra las mujeres, Participación, Trabajo y generación de ingresos, Cultura Patriarcal, Derechos sexuales y reproductivos. La Ordenanza No. 03 del 14 de mayo de 2010, estableció la obligatoriedad de la



transversalidad del enfoque de equidad de género en las propuestas públicas para el departamento de Antioquia, exigiendo a instancias públicas a incluir acciones diferenciales que permitan avanzar en el logro de la equidad.

LEY 731 DE 2002, tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

LEY 1257 DE 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres; plantea los derechos de las víctimas de delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana. Según la Ley 1257 de 2008 “Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”.

LEY 1475 DE 2011, por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Incluye 30% de cuotas de género en las listas a corporaciones públicas de los partidos políticos.

LEY 581 DEL 2000, Ley de cuotas, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución.

LEY 1761 DE 2015 “Rosa Elvira Cely”. Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. Artículo 1°. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.

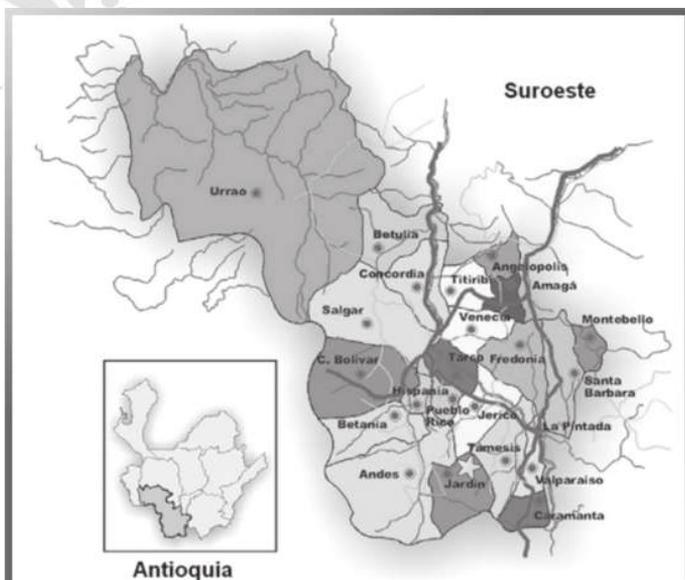
Es importante saber que el ACUERDO FINAL DE PAZ, entre el Gobierno y las FARC, firmado el 24 de noviembre de 2016, desarrolla a través de una serie de medidas, 8 ejes muy importantes para las mujeres, ellos son:

1. Acceso y formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones con los hombres.
2. Garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa del sector rural.
3. Promoción de la participación de las mujeres en espacios de representación y toma de decisiones y resolución de conflictos y participación equilibrada de las mujeres en las instancias de decisión creadas en los acuerdos.
4. Medidas de prevención y protección que atiendan los riesgos específicos de las mujeres.
5. Acceso a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garan-

tías de no repetición, evidenciando las formas diferenciales en que el conflicto afectó a las mujeres.

6. Reconocimiento público, no estigmatización y difusión de la labor realizada por mujeres como sujetas políticas.
7. Gestión institucional para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para su participación política y social.
8. Sistemas de información desagregados.

REALIDADES DE LAS MUJERES DEL SUROESTE



Tomado de: <https://jardin.antioquia.in/home/ubicacion>

La región del suroeste es una de las 9 subregiones del departamento de Antioquia, cuenta con un clima diverso que permite la variedad de cultivos y gran riqueza en fuentes de agua y minerales como el carbón y el oro, tiene un capital humano trabajador (hombres y mujeres) de 377.798 personas, 184.147 mujeres y 193.651 hombres¹, Andes y Urrao son los municipios con mayores niveles poblacionales.

Esta subregión está conformada por 23 municipios y cuatro zonas: Cartama, Sinifaná, Penderisco y San Juan, con una extensión de 6.733 km², lo que equivale al 10,44% de la extensión total del departamento (Cámara de Comercio, 2019).

¹Secretaría Seccional de Salud y Protección Social (2019). POBLACIÓN TOTAL SEGÚN GRUPOS DE EDAD, SEXO Y ZONA DE SUBREGIONES Y MUNICIPIOS – ANTIOQUIA. Tomado de <https://www.dssa.gov.co/index.php/estadisticas/poblacion>

Su economía está basada en el café, la ganadería, la minería de carbón, el oro y las frutas; la caficultura es, sin embargo, la actividad económica más representativa por la generación de empleo. Asimismo, el territorio posee una rica biodiversidad y recursos naturales, sus fortalezas en turismo, clima y paisaje favorecen la articulación con proyectos turísticos como los del Eje Cafetero, dichas fortalezas se acrecientan con las Autopistas para la Prosperidad (Cámara de Comercio, 2019)

De los 23 municipios solo 15 cuentan con una política pública municipal para mujeres y 6 de ellos cuentan con Plan de Igualdad de Oportunidades, ello quiere decir que aun cuando hay una normatividad favorable hacia las mujeres, siguen sin concretarse compromisos reales por parte de los gobiernos municipales para mejorar las condiciones de vida de las mujeres habitantes de los distintos territorios.

EDUCACIÓN PARA LAS MUJERES



Nosotras como ciudadanas que habitamos los territorios rurales y urbanos del Suroeste, y en calidad de actoras sociales que observamos la realidad de nuestras vidas, vemos y constatamos lo que nos pasa.



Aunque el territorio suroeste cuenta con presencia de instituciones de educación superior, 20 instituciones de corte oficial o público y 52 privadas, aún así la población adulta sin acceso a la educación es alta. La tasa de deserción es superior en lo rural con 3,96 (1.251) que en lo urbano con 2,75 (660) y las mujeres rurales tenemos bajo nivel educativo y pocas posibilidades de acceder a educación superior. El nivel educativo en el que hay mayor deserción es en primaria donde se presentan 1.037 casos. En cuanto a representación en la planta docente, uno de los espacios al que históricamente las mujeres hemos tenido más acceso y oportunidades de empleo, las mujeres estamos entre el 60 y 65%, mientras que en las directivas mengua ostensiblemente. A ello le sumamos que hay desconocimiento de la obligatoriedad en la garantía de los derechos humanos de las mujeres lo que nos deja sin información sobre cómo hacerlos valer. Así también las mujeres tenemos poco acceso y apropiación del uso de las TIC'S lo que nos relega en términos de inserción al desarrollo.

SALUD DE LAS MUJERES

En el suroeste, al igual que en todo el territorio nacional, la infraestructura del sistema de salud es débil, lo que deja en muy malas condiciones a la población general, ya que no hay atención oportuna para la detección temprana de enfermedades graves que pueden ser terminales, así también existe deficiencia en atención especializada a la salud integral de las mujeres: disfunciones asociadas al ciclo vital (climaterio, hipertensión, maternidad), salud ocupacional, salud mental, atención psicológica, oncología, ginecología y falta de atención de calidad en los servicios médicos.

De acuerdo al reporte entregado por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, en 2017 en el suroeste se presentaron 40



casos de cáncer de mama y 5 de cáncer de cérvix en el mismo año, si consideramos el deplorable estado del sistema de salud general y la falta de atención oportuna, donde casi todo depende de la capital del departamento, se puede entender que los diagnósticos a este tipo de enfermedades sean tardíos y pongan en riesgo la vida de las mujeres.

Consideramos que es importante brindar una atención diferenciada a las mujeres pues la sobrecarga en el trabajo doméstico afecta nuestra salud física y mental.

Una de las mayores problemáticas en términos de salud, es la referida a los embarazos a temprana edad y no deseados, en 2018 en el suroeste se registraron 3,613 embarazos, los rangos de edad en los que se presentan con mayor frecuencia son de 20 a 24 años con 1.086 casos (que representan el 30,1 del departamento), los 15 a 19 años con 929 casos (25,7) seguido de cerca por el rango de 25 a 29 años con 732 sucesos (20,3). Ello tiene que ver con roles femeninos muy centrados en la maternidad, el cuidado y la reproducción, por influencia cultural y no por decisión consciente y autónoma, por lo que se considera que faltan programas con énfasis en salud sexual y salud reproductiva y en derechos sexuales y derechos reproductivos.

VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES

Este es uno de los derechos que más se vulnera a las mujeres en todos los lugares, por la dificultad para su diagnóstico, la poca efectividad en la atención y en la obtención de justicia. Todo ello sucede por la naturalización de las violencias que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres, tanto por parte de la población general como de las funcionarias y funcionarios públicos, el



desconocimiento de la ley 1257 de 2008 por parte de los mismos y de las autoridades de género y su obligatoriedad en todo el territorio nacional, rutas de atención ineficientes a las violencias basadas en género que sufren las mujeres (revictimización, miedo a denunciar a la pareja o al agresor por falta de garantías para su protección), lo que lleva a la exacerbación de las violencias hacia las mujeres, altos índices de violencias hacia las mujeres, jóvenes y niñas y aumento de feminicidios.

De acuerdo a la Seccional de Salud para el año 2017 en suroeste se presentaron 97 casos de violencia psicológica, 764 de violencia intrafamiliar y 161 de violencia sexual, estas tipologías de violencia tienen siempre a las mujeres como principales víctimas, de allí la importancia de que las rutas de atención funcionen efectivamente. Para el año 2017, y de acuerdo al documento técnico de la política pública de las mujeres del departamento de Antioquia, en el suroeste se presentó la mayor proporción de mujeres asesinadas en las zonas rurales con un 19.6% de los casos.

TENENCIA DE LA TIERRA PARA LAS MUJERES



Las mujeres desde siempre fuimos despojadas de los derechos fundamentales, incluso el que contempla el poder ser propietarias de los predios y decidir sobre ellos, aun cuando ya existe una normativa nacional e internacional que protege y garantiza dicho derecho, sigue quedando en el aire la idea de que las mujeres no “saben manejar la propiedad”; nosotras sabemos que tenemos tantas capacidades como los varones para administrarlas, sin embargo, seguimos encontrando como obstáculo para nuestro desarrollo que las tierras y los predios están en su mayoría escriturados a los hombres. Así también observamos que en el suroeste el uso de la tierra está concentrado al servicio del turismo (fincas de recreo), cultivos agroindustriales (aguacateras), monocultivos y minería extractivista, prácticas que cambian las dinámicas territoriales y sociales y de no hacerse con estrategias más cuidadoras, aumentará el desequilibrio ambiental en el que estamos sumidas.



VIVIENDA DIGNA Y CONDICIONES PARA EL BUEN VIVIR DE LAS MUJERES

Para la Asociación subregional y cada una de las organizaciones que la integran, es imperativo continuar con la defensa del territorio para posibilitar una vida digna para todos y todas. Las mayores dificultades que registramos en los municipios en los que vivimos son:

- Testaferros compran casas viejas y edificios en los municipios sin una regulación clara de las intenciones de inversión ni un seguimiento a las normas y permisos de construcción acordes al POT.
- Pocas oportunidades para que las mujeres accedan a vivienda o a mejoramiento.
- Costos altos de los arriendos en los municipios derivados del turismo y el desarrollismo.
- Impedimentos normativos para la administración comunitaria de los acueductos rurales.
- Las viviendas de interés social cuentan con espacios diminutos que no permiten vivir de manera digna a los y las integrantes de las familias, ocasionando hacinamiento urbano y rural.
- Las vías de acceso veredales, en su mayoría, están en mal estado.
- Monocultivos y proyectos mineros destruyen y contaminan las fuentes de agua.
- Alta utilización de agroquímicos en los procesos de producción agrícola.
- Aun cuando las áreas urbanas poseen una adecuada cobertura de servicios públicos, existe dificultad en el acceso a servicios de agua potable y alcantarillado en las zonas rurales.

AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

La autonomía económica sigue siendo una dimensión bastante difícil de resolver, entre tanto no se problematice la economía del cuidado como algo que mayoritariamente sigue estando bajo la responsabilidad de las mujeres, lo que les impide adquirir experiencia laboral para integrarse al empleo y devengar una remuneración por su trabajo.

Actualmente seguimos observando que las mujeres se encuentran en situación de dependencia económica de familiares y parejas, si sumamos esto a la no tenencia de la tierra, las mujeres evidenciamos dificultad para acceder a créditos, bien sea para inversión o para cubrir necesidades básicas en las familias, es así como las mujeres rurales y campesinas no contamos con autonomía económica, ya que, aunque ayudamos a nuestros compañeros sentimentales no recibimos salario, además tenemos triple jornada de trabajo. Existe subvaloración del trabajo de las mujeres en el campo y del cuidado.

De una manera similar pero diferenciada, en la zona urbana hay pocas posibilidades de empleo digno para las mujeres (ofertas laborales informales y sin garantías de seguridad social) lo que deviene en feminización de la pobreza por bajos salarios, precarias condiciones laborales y largas jornadas de trabajo. Ello se agrava cuando existe proliferación de economías ilegales en los territorios (microtráfico y narcomenudeo).

Adicional a esto, hay apoyo insuficiente a las iniciativas económicas de las mujeres por parte de las administraciones municipales, así mismo, no existe apoyo a la comercialización de los productos de las mujeres.

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Tal como contamos al inicio de esta bitácora, la paz para nosotras las mujeres tiene que ver con el goce efectivo de los derechos y las condiciones para el buen vivir en los territorios, así mismo, exigimos que nuestras afectaciones por el conflicto, sobre todo en el territorio de Suroeste tan golpeado por esta situación, sean reconocidas y reparadas, porque lo que sentimos es que hay escaso apoyo a mujeres víctimas del conflicto armado.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

En esta dimensión las mujeres seguimos teniendo una baja representatividad, porque aunque se participa en JAC, no obtenemos presidencias en dichas instancias, lo que nos dificulta posicionar nuestra voz por el escaso reconocimiento social y político. En las anteriores elecciones en la Asamblea Departamental de Antioquia para el periodo electoral 2016-2019 sólo contó con 2 diputadas y 24 diputados (7,7% contra el 92,3%). De igual manera en las elecciones a las alcaldías en el departamento de An-

tioquia en ese período, de 125 municipios solo 16 mujeres quedaron electas, se presentaron 67 candidatas y fueron elegidas 16. En Suroeste fueron elegidos 22 alcaldes y 2 alcaldesas: Santa Bárbara y Angelópolis.

El número total de mujeres concejales en Antioquia para el periodo 2016 – 2019 es de 274, en contraposición a los hombres que suman 1.151, lo que significa que el porcentaje total de mujeres es del 19,2%, y de hombres 80,8%, representando una brecha del 61,6%.

En general se observa baja participación de las mujeres (ausentismo y miedo a participar), tal como se evidenció en las cifras hay pocas mujeres en cargos de decisión y a ello se le suma el poco apoyo a procesos de formación política para la participación efectiva de las mujeres. En los municipios se hace nombramiento de enlaces o gestoras de equidad sin perfil, sensibilidad o conocimiento temático, esta es una de las grandes razones por las cuales las políticas públicas para mujeres no son efectivas ni cuentan con presupuestos. Y por último y más grave, es que existe instrumentalización de las asociaciones de mujeres para sumar votos.

Las mujeres del Suroeste proponemos ...

Siendo actoras territoriales y como parte de la corresponsabilidad social de nuestro hacer, proponemos las siguientes acciones estratégicas que sabemos pueden aliviar nuestras afectaciones y garantizar nuestros derechos humanos. Es menester que tanto las personas del común como las servidoras y servidores públicos retomen estas propuestas, que son el producto del análisis situacional de las mujeres, y que son un camino que busca garantizar derechos de manera diferencial para las mujeres.

EDUCACIÓN PARA LAS MUJERES

Consideramos que en materia de educación hay muchas cosas por hacer, sobre todo, poder conectar las ofertas educativas con las demandas territoriales para que la educación tenga un sentido conectado a las oportunidades laborales del municipio. Igualmente implementar programas de becas para el acceso y la permanencia de las mujeres en la educación superior.

Otro aspecto importante es favorecer el acceso y la formación de las mujeres en las TIC's.

Creación e impulso de campañas educativas, culturales y deportivas con enfoque de equidad de género, de la misma manera y a través de la estrategia formativa, buscar transformar los relacionamientos y la cultura patriarcal en cuanto a los roles y estereotipos.



SALUD DE LAS MUJERES



Las mujeres de los 13 municipios que participamos aquí consideramos que es imperativo promover una atención integral, prioritaria y oportuna a las mujeres en salud. También, reactivar brigadas de atención a la salud sexual y reproductiva en las zonas rurales. Y por último propiciar una articulación de los Planes Educativos Municipales PEM y los Planes Educativos Institucionales PEI para los proyectos de educación sexual y reproductiva de las jóvenes y mujeres.

VIVIENDA DIGNA Y CONDICIONES PARA EL BUEN VIVIR DE LAS MUJERES



Garantizar la vivienda a las mujeres puede hacer una gran diferencia en el bienestar de las familias, es por esto que se solicitan proyectos de vivienda nueva para mujeres cabeza de familia con la escritura a nombre de ellas. En la misma línea que haya mejoramiento de vivienda y reubicación de las mujeres que viven en zonas de alto riesgo.

Exigir la reglamentación de la política pública del agua, considerando el agua como un bien comunitario como estrategia de protección y defensa del territorio. Así mismo, se pide que se construyan políticas públicas que protejan la biodiversidad en los territorios.

Instamos a las comunidades y organizaciones de mujeres, mixtas y sociales a la creación de mesas ambientales en defensa del agua, del medio ambiente y del territorio

AUTONOMÍA ECONÓMICA PARA LAS MUJERES

Este ámbito de las mujeres es tal vez uno de los menos trabajados desde el Estado, porque sigue sin desligarse a las mujeres del rol reproductivo socialmente instaurado, por ello proponemos que las mujeres dejemos de ser vistas únicamente como dadoras de vida, sino también como personas que trabajan (aunque dicho trabajo no se pague de manera justa ni se reconozca), piensan, proponen y aportan al Producto Interno Bruto Nacional, y por lo tanto merecen tener una protección de seguridad social. Por esto proponemos:

Creación de fondos dirigidos al fortalecimiento de las iniciativas económicas de las mujeres, con criterios viables de fácil acceso. ✓

Gestionar asesoría técnica para la producción y la comercialización de la producción de las mujeres. ✓

Reconocimiento del aporte del trabajo doméstico a las economías familiares y locales, desde la promoción y divulgación de la ley 1413 de Colombia. ✓

Formalización de las iniciativas económicas de las mujeres. ✓

Cualificación técnica de los productos de las mujeres. ✓

Promocionar la participación de las mujeres en las ferias municipales. ✓

Fomentar programas y proyectos de economía solidaria entre las organizaciones de mujeres. ✓

SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA



Para promover este derecho es importante promover, a nivel municipal, proyectos productivos familiares y comunitarios de seguridad alimentaria para garantizar una alimentación de calidad a las familias con prácticas agroecológicas y de cuidado del medio ambiente.

PAZ



Para nosotras la paz es un asunto del día a día que tiene que ver con garantizar los derechos humanos de todas y todos, que es el elemento que permite contar con la libertad y el poder para ser

y hacer lo que se desea, sin restricciones en las oportunidades, sin discriminación y con todas las garantías para una vida libre de violencias.

Es importante traer a colación la Resolución 1325 de 2000 de las Naciones Unidas, la cual reafirma el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, subraya la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos.

Promueve el aumento de la representación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos.

Adicional a ello pide a todos los que participen en la negociación y aplicación de acuerdos de paz que adopten una perspectiva de género, que se tengan en cuenta y se incluyan, entre otras cosas:

- a) Las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante la repatriación y el reasentamiento, así como para la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción después de los conflictos;
- b) Medidas para apoyar las iniciativas de paz de las mujeres locales y los procesos autóctonos de solución de conflictos y para hacer participar a las mujeres en todos los mecanismos de aplicación de los acuerdos de paz;
- c) Medidas que garanticen la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, particularmente en lo relativo a la constitución, el sistema electoral, la policía y el sistema judicial.



Además, expresa la necesidad de continuar:

- Visibilizando las afectaciones diferenciadas del conflicto armado en la vida de las mujeres.
- Acciones de protección y garantía de derechos.
- Procesos de fortalecimiento de las actuaciones políticas a través de la puesta en agenda pública de la necesidad de una salida negociada al conflicto. Acciones de denuncia y exigibilidad jurídica tanto nacional como internacional.

La construcción de la paz estable y duradera debe tener como asuntos fundamentales:

1. La Garantía efectiva de todos los derechos humanos de las mujeres.
2. Formación y sensibilización en la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres, de respeto por las diferencias, y por las diferentes manifestaciones culturales, pero también del respeto a la naturaleza.
3. Atención integral a las mujeres víctimas del conflicto armado y de desplazamiento, con la garantía de no repetición.
4. Garantizar la participación de las mujeres en los diferentes espacios, con poder de decisión que haga efectivo el goce pleno de la ciudadanía.
5. Educar para la paz y desde la perspectiva de género.
6. Implementar proyectos productivos con inclusión de las propuestas de las mujeres desde sus saberes y experiencias.
7. Desmilitarización de la vida civil, de los discursos y prácticas cotidianas.
8. Restitución de tierras a las mujeres a las que les fue expropiada por razón del conflicto.
9. Insistir en la pedagogía de paz y tramitación de conflictos de manera pacífica.

VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES



Este es uno de los aspectos de la vida de las mujeres que es más problemático y que más nos impide como mujeres ser y vivir en paz, porque ello fragmenta nuestras posibilidades y coarta nuestras libertades, convirtiéndose en un miedo que no nos permite vivir a plenitud. Proponemos lo siguiente:

Talleres de autocuidado y autoconfianza como prevención a las violencias.

Campañas de divulgación de la ley 1257 de 2008 en los distintos municipios y a través de diversos medios de comunicación, radio, televisión local, voz a voz.

Campañas permanentes de promoción de los derechos humanos de las mujeres y las leyes favorables para su protección en la ruralidad. Apoyarse en medios de comunicación alternativos.

Hacer seguimiento a la ruta en cada municipio, hacer veeduría a las Mesas de erradicación y que las organizaciones de mujeres participen en dichas instancias.



Fortalecer la estrategia Alihadas y formar nuevas mujeres para acompañar e informar a otras que viven violencias, para continuar con la visibilización y sensibilización que contribuya a reducir las violencias hacia las mujeres y motivar a denunciar.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES



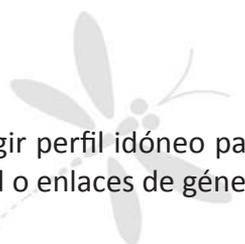
En primer lugar, es necesario que nosotras como integrantes de la sociedad civil, sigamos trabajando para el ejercicio a plenitud de este derecho, es por esto que consideramos que como organizaciones de mujeres de los municipios debemos continuar con la sensibilización a las mujeres para el ejercicio de un voto consciente y participativo en tiempos electorales.

En esa misma línea instamos a que desde las organizaciones de mujeres se propicien espacios de formación para la cualificación política de las mujeres. Igualmente articular las asociaciones y organizaciones de mujeres para el fortalecimiento de vínculos y el poder colectivo.

Que se propicien los Intercambios de experiencias entre organizaciones de mujeres, instituciones, entidades estatales y/o mixtas, para generar alianzas de desarrollo territorial con enfoque de género.

Que se enfatice en la formación a mujeres para motivar la ocupación de cargos de decisión.





Exigir perfil idóneo para el desempeño de las gestoras en equidad o enlaces de género.

Socialización e implementación de las políticas públicas de las mujeres en los municipios que ya cuentan con ella.

Creación o construcción de políticas públicas para las mujeres en los Municipios donde aún faltan.

ACUERDOS PARA LA INCIDENCIA



Incidir requiere de un trabajo continuo de negociación, seguimiento y veeduría. Después de haber vivido todo este proceso de construcción de la Agenda, hemos definido, que los procesos de gestión e incidencia deben hacerse siempre desde lo colectivo, nunca con un solo candidato. Haremos ejercicios de cabildeo en el nivel municipal, y desde ASUBMUS, promoveremos y apoyaremos las acciones que las organizaciones integrantes desarrollen como iniciativa propia. Convocaremos espacios de concertación en los que las y los candidatos tengan la oportunidad de reconocer nuestros intereses y procesos organizativos, y con el ánimo siempre de construir relaciones de equidad en nuestros territorios, invitaremos a otras organizaciones e instituciones para que hagan parte las propuestas y gestiones que se logren en pro de un desarrollo incluyente. Haremos todo lo posible por generar cada vez mayor conciencia acerca de la importancia del voto de las mujeres, y en esta medida, nos moverán principalmente, las concertaciones programáticas. Lograr que las mujeres voten por una propuesta programática más que por una persona, será



nuestro norte de trabajo, y para ello utilizaremos la Agenda Ciudadana de las Mujeres como una herramienta de politización de las acciones de incidencia.

Con el gobierno departamental y los gobiernos municipales. Estaremos atentas a los nuevos gobiernos y nos dispondremos a participar activamente de los ejercicios de formulación de los Planes de Desarrollo. Nuestras propuestas han sido construidas en clave de incidencia, por eso haremos el seguimiento y los ejercicios de concertación que sean necesarios para que las propuestas de las mujeres tengan concreción en las nuevas orientaciones políticas de las administraciones municipales 2020 - 2023, exigiremos presupuestos con perspectiva de género y movilizaremos nuestras apuestas a nivel municipal para que se cumpla la Ordenanza N°13 de agosto de 2002 sobre Política de Equidad de Género para las mujeres y la Ordenanza 03 de mayo de 2010 por medio de la cual se establece con carácter obligatorio la transversalidad de género en el departamento de Antioquia.

Entre nos-otras hemos dado un paso muy importante al reconocer nuestro poder como organización de mujeres y construir una Agenda Ciudadana de las Mujeres de carácter subregional que lo posicione y visibilice, hemos ganado en reflexión y en el esclarecimiento de nuestras apuestas colectivas, seguiremos construyendo ideas y practicas alrededor de la equidad de género para lograr transformaciones en los espacios cotidianos - la casa, la calle, el trabajo, la organización – y fortaleceremos nuestras capacidades para la incidencia en los territorios a partir de la potenciación de nuestros liderazgos y del posicionamiento de nuestras apuestas.

Asociación Subregional de Mujeres del Suroeste, ASUBMUS
Suroeste Antioqueño 2019

Setem



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO